



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001007-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a prestación de servicios en el Consejo Económico y Social de la administración institucional autonómica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/001007, relativa a prestación de servicios en el Consejo Económico y Social de la administración institucional autonómica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0801007, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestación de servicios en el Consejo Económico y Social de la administración institucional autonómica de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y según se informa por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, no presta servicios ninguna persona que desarrolle actividad vinculada a la gestión o funciones del mismo, en virtud de contratos o convenios con terceros, sin que exista relación laboral directa con la persona que presta sus servicios.

El personal del CES tiene una vinculación laboral de carácter indefinido, con excepción del Presidente que presta servicios en virtud de nombramiento.

Valladolid, 12 de enero de 2012.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez